

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 660-08-2017-MPT

Talara, nueve de agosto del año dos mil diecisiete

VISTO, el Informe N° 1076A-08-2017-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, sobre **ACTUALIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA POR REUBICACION COMEDOR POPULAR "VIRGEN DE GUADALUPE"** del A.H Lucy de Villanueva D-24 al A.H Lucy de Villanueva H-06-Distrito Pariñas, y;



CONSIDERANDO:

- Que, mediante **Informe N°208-07-2017-FESS-PCA-MPT**, que suscribe el responsable del Programa de Complementación Alimentaria, manifiesta que luego de revisar la documentación, el Comedor Popular **"VIRGEN DE GUADALUPE"**, A.H Lucy de Villanueva H-06-Distrito Pariñas, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N°20-07-2005-MPT y el Informe N°841-07-2015-OAJ-MPT, es por ello es conveniente **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°431-07-2016-MPT y extender la Resolución de Alcaldía **RECONOCIENDO a las nuevas integrantes del Comedor Popular** en mención.
- Que, en la primera Disposición Complementaria de la Ordenanza Municipal 20-07-2005-MPT, se indica lo siguiente: "Es registrable cualquier modificación del Estatuto, así como los cambios en los Órganos de Gobierno de la Organización Social de Base, a sola presentación de una solicitud, sujetándose a lo indicado en el Artículo 12° de la presente Ordenanza.

Estando a los antes expuesto, y al uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°431-07-2016-MPT.

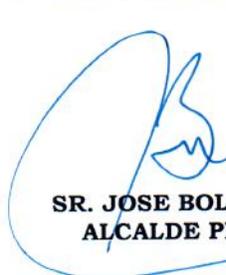
Artículo 2: RECONOCER, a los integrantes de la **Junta Directiva** por **REUBICACION DEL COMEDOR POPULAR "VIRGEN DE GUADALUPE"**, del A.H Lucy de Villanueva D-24 al A.H Lucy de Villanueva H-06-Distrito Pariñas, durante el periodo de dos (02) años, quedando conformada de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
KIREYNA MARGOT MORALES SALDARRIAGA	PRESIDENTA	03885676
LIDIA CARDOZA RODRIGUEZ DE ARICA	TESORERA	03480810
ELIZABET NOEMI GARCIA ZETA	SECRETARIA	75554822
PASCUALA PASOS ECHE	ALMACENERA	80663224
MARIA UBALDINA ESPINOZA RAMIREZ	FISCAL	43119487

Artículo 3: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, y la Subgerencia de Programas Sociales, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.




SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesadas (5)
GDHE
SGPS
UTIC
Archivo / GACG/maritza, z.